# ACTA SESION ORDINARIA UNO CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO DEL DÍA MIERCOLES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES QUINCE HORAS

Acta de Sesión Ordinaria número Uno celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las quince horas con diez minutos del día miércoles cuatro de enero del año dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidora Jerlyn Monge Navarrete

Regidores Suplentes: Gerardina Méndez Céspedes

Carmen Corrales Madrigal Alcides Rueda Angulo

Síndicos propietarios: Edwin Serracín Chaves

Rosibel Guerra Potoy

Síndicos suplentes: Alcalde Municipal:

Asesor Jurídico del Concejo:

Secretaria Roxana Villegas Castro

El Presidente Luis Fernando Bustos: Buenas tardes a todos, deseándoles que este año sea de gran provecho para todos tanto para nosotros como para el municipio y el cantón de Golfito.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

### CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

### Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. JURAMENTACIONES
- III. ATENCION AL PUBLICO
- IV. APROBACION DE ACTAS
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)
- VI. INFORMES
- VII. MOCIONES
- VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE

### ACUERDO 01-ORD 01.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta sin modificaciones.

### **CAPITULO SEGUNDO -JURAMENTACIONES**

No hay juramentaciones

### CAPITULO TERCERO – ATENCION AL PUBLICO

### **Artículo Dos**

Se atiende al señor David Masis Molina: Buenas tardes, mi nombre es David Masis Molina, vengo a comentarles una situación, hace más (sino me equivoco), hace más de trece años, por ahí, no sé estuve por aquí, igual me presenté solicitando una ayuda, en ese momento no tenía hijos pero si igual tenia necesidad; quiero comentarles que hace más de trece años había un terreno ahí en Kilómetro 12, La Mona en la Residencial Daniel Herrera, que, okey, hace más de veinte años que se hizo el proyecto quedaron más de dos terrenos, no sé, si no me equivoco y vine a pedir ayuda aquí y el señor Alcalde en su momento me ayudó con ciertos documentos, y yo desde hace más de trece años he estado limpiando el terreno porque los mismos vecinos y personas lo tenían como basurero, donde tiraban refri, cocinas y todo esas cosas, entonces yo lo limpié y le doy mantenimiento, he sembrado y hasta la fecha así ha sido, incluso lo llegué hasta cerrar para evitar de que no siguieran botando más basura y lo siguen haciendo porque en las tardes iba yo a chapear y así, entonces puse un poste con unos plásticos, yo lo hacía, ahora tuve el valor de hacer unas rancha para llegar en las tardes y seguir con lo que tenía, sembrar y darle mantenimiento, sacar basura como lo hago, igual eso está lleno de vidrio, cochinadas que llegan a tirar ahí, que incluso ahí tengo como ocho bolsas que tiene todo tipo de basura; pues resulta que el viernes 30 me encontraba yo ahí poniendo unos postes cuando me cayeron los inspectores, me cayó el ingeniero Manfred y Olger (creo que es), con dos oficiales, yo tengo cerrado eso y ellos ingresaron sin permiso, ingresaron simplemente y me dijeron "que si yo tengo documentación", yo tengo documentos del terreno, me dijeron "que si tenía permiso de construcción", no tengo permiso de construcción porque pienso que para esos postes que estaba poniendo, creo yo si no me equivoco no lo necesito, sin embargo ellos me pusieron una cinta, entonces la inquietud es y no sé hasta que punto esos funcionarios pueden llegar ahí cuando la municipalidad se encuentra cerrada, no sé, obviamente el abogado ya tiene toda esa situación. Si me llegaron los inspectores Manfred y tuvimos un altercadillo ahí pero no pasó mucho, simplemente me dijeron eso "que si el 09 no me presentaba aquí con los documentos y permisos y no sé qué, me iban a llegar a botar lo que tenía puesto"; pienso que ese terreno para los que conocen y si tengo conocimiento a la fecha de hoy de hace veintitrés años esos terrenos pertenecen a Triangulo del Norte, una empresa que llegó hacer eso ahí, que no existen, ya ellos no existen, entonces por lo tanto no les pertenece a la muni, esos terrenos no le pertenecen a la muni, entonces esa es mi inquietud de que ellos lleguen a entrar de esa forma donde tengo cerrado y en horas no laborales. Todavía yo les pregunto a ellos, les dije si ellos me podían dar un número de teléfono para yo poner una denuncia porque aquí en el Invu también se está construyendo y en cemento una casa prefabricada, me dijeron: "que no, que eso es otro tema".

Entonces esa es la inquietud que yo tengo, que para mí sí y para otros no. Muchas gracias.

El Presidente Luis Bustos: Gracias David, compañeros alguien tiene alguna consulta o pregunta, bueno antes de darles la palabra.

David, ellos te cerraron, digamos, no me queda claro dos cosas, ¿te clausuraron porque estabas construyendo o porque el terreno no era tuyo, que dice la notificación en ese momento?.

El señor David Masis: No tengo la notificación.

El Presidente: No te dejaron ninguna notificación, entonces cómo lo cerraron, cómo lo clausuraron, sino te dejaron notificación.

El señor David Masis: No la quise firmar.

El Presidente: No pero el hecho de que no la firme si te la tenían que dejar.

El señor David Masis: Me dijeron que no, que no me la entregaban porque no firmaba y les dije que si le tomaba la foto al documento y me dijeron "que no, que si yo le tomaba la foto es como si lo estuviera recibiendo", no lo pude, y para recalcar también que hace más de trece años, aquí tengo todos los documentos, yo me había presentado aquí y esto mismo me lo habían mandado a comisión de hecho que está en comisión y no sé si ustedes pueden analizarlo, si se puede sacar o no se puede sacar, ya ustedes lo valorarán.

El regidor Gustavo Mayorga: David buenas tardes. Bueno vea, es que tengo varias dudas, es para ver si puedo quedar claro, hablando propiamente del terreno no voy a meterme en la parte si la actuación de la administración fue a derecho o no, en realidad es un tema que si va a recurrir se debe recurrir en vía administrativa, pero vamos a ver, cuando usted nos dice que tiene documentos del terreno, qué tipo de documentos, documentos del Concejo o el alcalde que estuvo en ese momento le dio algún tipo de documento.

El señor David Masis: Tengo una autorización del Alcalde, en su momento Jimmy Cubillo, tengo un plano y está visado por la Municipalidad.

El regidor Gustavo Mayorga: ¿Usted no ha iniciado ningún proceso de información posesoria sobre el terreno para que usted pueda tener escritura del terreno?, como lo decís muy claro si está a nombre de Triangulo del Norte (creo que es el dueño registral), también tengo entendido que sobre esa propiedad pesa alguna hipoteca de varios millones de colones, es muy común que pasa en ese tipo de terrenos; hay que ver varias cosas, el terreno inicialmente y supongo que son de esos mismos y cuando se crearon esas urbanizaciones por ley se tiene que dejar un espacio para zonas recreativas, para facilidades comunales (gracias doña Roxana por la aclaración), tenemos en este caso cualquier cantidad de lotes, que digamos en teoría era para eso pero siguen apareciendo a nombre del dueño registral del proyecto, verdad, bueno Triangulo del Norte ya no existe como empresa, entonces tenemos ahí eso es un terreno que está en el aire, obviamente

usted debería presentar a mi juicio una información posesoria para que usted pueda o un juez le otorgue el derecho sobre el bien.

El señor David Masis: El abogado ya tiene toda esa información.

El regidor Gustavo Mayorga: Okey, porque no sé si lo están llevando porque ese es otro tema verdad, bueno el abogado le dirá como funciona lo de la información posesoria pero es la forma a seguir, entonces el terreno legalmente ahorita es de Triangulo del Norte, decimos que es de la municipalidad (algunos verdad) porque hay varios a la par que se habían dejado en ese lugar, y volviendo así rápidamente a la actuación de la municipalidad, en realidad desconozco el procedimiento y si dejaron o no la notificación y si está firmada o no está firmada, en realidad existen otras formas, no sé si es que tienen otra forma especial de tramitar, si no puedo decirle cuál es...

El señor David Masis: Me llama, bueno no sé, porque si yo quiero llamar aquí para denunciar, obviamente no me van a contestar porque está cerrado, entonces pienso que eso es algo personal y sinceramente si estuviera sentado aquí yo se lo digo a Lara, ¿por qué?, porque en su momento o hace tiempo cuando yo le pedí ayuda a él, él me dijo "que no me podía ayudar", entonces le digo yo a Manfred déme el número de teléfono para yo llamar ahorita mismo para denunciar aquellas personas, "me dijeron que no", diay entonces como voy a llamar yo si está cerrada la municipalidad.

El regidor Gustavo Mayorga: Sí, digamos, bueno no sé hay funcionarios trabajando, hasta el 30 estaba trabajando la municipalidad, no voy a decir que estaban trabajando todos, el hecho de que se haya cerrado la municipalidad el 23 no todos los funcionarios estaban en vacaciones, hay varios que salieron hasta el 30, los de la Unidad Ambiental estuvieron trabajando, entonces no sé cuántos o quiénes y no voy a decir si estaban ellos o no trabajando, eso no lo tengo claro, si nosotros o más bien hay que tener claro lo que presentamos al Concejo porque muchas veces se viene con la intención que nosotros les podamos resolver algo y realmente en ese caso es de la administración pero vamos a pedirle un informe que nos diga que sucedió y qué pasó y si realmente se actuó o no a derecho, podemos preguntarle porqué no se le dejó la nota de clausurado o no sabemos porqué se está clausurando...

El señor David Masis: Él dijo que por el permiso de construcción.

El regidor Gustavo Mayorga: Si, digamos, lo que quiero decirte es, a mi juicio, como te digo no sé como funciona pero si usted sigue construyendo va a infringir algo que no le notificaron, entonces el procedimiento que se hizo, a mi juicio estaría totalmente viciado de nulidad, ese es mi criterio, no sé si es así porque eso te digo hay que revisar la ley o algún reglamento interno que, porque cuando uno tiene ese tipo de notificación también si se tiene testigos se entrega y se firma y se da por notificado pero no sé si tienen esa forma de hacerlo.

El Presidente Luis Bustos: De hecho es que la nota hubieran puesto los dos testigos que son policías que se le entregó la nota a usted y listo, ya queda notificado y usted tiene esa nota para poder defenderse, el problema es que usted no tiene ahorita algo que diga por qué lo clausuraron, por qué le hicieron el proceso, entonces estamos...

El regidor Gustavo Mayorga: Señor Presidente disculpe, lo que podemos hacer y bueno no vamos a entrar a ver el tema pero lo que podemos hacer es pedirle un informe a la administración para que ellos nos informen sobre el caso en concreto para nosotros poder ya valorar si existe alguna otra cosa y también notificarle a don David de lo que diga el informe, verdad, con respecto al terreno David, lo que si le puedo decir es que es un tema que no es municipal (a mi criterio verdad), es un tema que usted debía llevarlo a título personal con abogado, poder iniciar el proceso que corresponda para poder titular si fuera el caso esa propiedad, lógicamente que una información posesoria va a tener si alguien se opone y todo lo demás y ya si es una cosa que lo resolverá si su abogado con el documento que le dio en ese entonces el Alcalde de esta municipalidad, podría ya llevar el proceso porque en realidad no podríamos nosotros decirle el lote es suyo o no es suyo porque no es una cosa que nos toque a nosotros o que corresponda a este municipio, entonces sí, ya con respecto al otro tema se va a pedir el informe y notificarle a usted de lo que nos digan en el informe, básicamente señor Presidente.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas tardes compañeros y don David, a su esposa que lo acompaña, buenas tardes a todos, si son dos líneas a seguir, la línea que nos corresponde al Concejo es por la naturaleza del terreno y por los permisos que se otorgaron en su momento pues solicitar el informe como lo dice el compañero para saber cuál es el derecho que le concedieron o los alcances del derecho que le concedieron, una vez que el Concejo tenga conocimiento pues definir la ruta a seguir porque si es un acto meramente administrativo, aquí lo que vamos a hacer es como ver que es lo que sucedió en el momento que se le otorgaron esos derechos y porque parece que ahora se le están limitando, entonces resolver primero eso, después sería verificar si el acto administrativo de la notificación está hecho dentro de los márgenes de la legalidad, porque también de existir un reglamento interno que lo desconozco y si lo hay para las notificaciones de esta institución habría que seguir paso a paso para ver que se hizo bien y que no, podría ser que le leyeron la nota y lo dieron por enterado, me imagino que se la leyeron, le dieron a conocer los hechos que estaban ellos alegando para poderle clausurar, si se la leyeron dan por hecho que usted recibió esa información, me imagino que está por ahí el asunto; sin embargo creo que para este Concejo es relevante conocer el tiempo y la forma y el fundamento de ley con los que se le concedieron a usted los derechos en su momento. pues para que usted hiciera uso de ese bien y en qué condiciones se encontraba el bien, y por otra parte, la otra línea que mencionaba el compañero ya es la parte jurídica donde sería ir a los Tribunales de Justicia y alegar ese derecho de posesión, iniciar los trámites para que se analice si se cumple con los presupuestos de haberlo ocupado de manera pacífica, notoria, continua en el lapso que como lo dice usted y ya sabemos está cumplida, pero de parte de este Concejo sería como dicen los compañeros y pedirle ese informe al señor Alcalde y que nos diga: En qué estado se encuentra el terreno y que se pronuncie sobre los terrenos concedidos a don David y paralelamente que se nos haga o

se nos de respuesta con respecto al acta de notificación y de la solicitud que hace don David, de que le aclaren si esa notificación fue efectiva porque él tiene sus dudas de no haber dejado el documento, de no haber dejado el documento a pesar de que no lo firmara porque tampoco está obligado a firmarlo, entonces más o menos es la ruta a seguir. Gracias.

El Presidente Municipal: ¿Usted no había sacado permiso para construir?, esos estamos claros, permiso de construcción no tiene, nada más lo que tiene es el documento donde en apariencia el lote se lo dieron a usted, digamos

El señor David Masis: Si correcto.

El regidor Gustavo Mayorga: Si en realidad se podría ver hasta mal...

El Presidente: Si porque no es un terreno de nosotros, bueno vamos a tomar ese acuerdo compañeros de solicitarle a la administración nos de un informe sobre el tema de don David respecto al terreno que se encuentra en La Mona y todo lo relacionado a la gestión que se hizo el día 30 de diciembre de 2022, donde se presentaron los compañeros Manfred y don Olger y algunos miembros de la policía, según refiere don David Masis. Someto aprobación el acuerdo compañeros.

La regidora Jerlyn Monge: Perdón, perdón señor Presidente, es quizás que la información que estamos pidiendo es tan amplia que podría ser selectiva entonces hay ciertos puntos que creo que para este concejo son de relevancia, don David se cuestionaba sí, fuera del horario laboral en este caso estando de vacaciones se puede proceder a la notificación, sería como puntual preguntarle al señor Alcalde, ¿señor Alcalde el acto de haber notificado fuera del horario laboral está a derecho o no está derecho?, que nos emita un criterio con asesoría legal para que nos den una respuesta especifica, igual preguntarle ¿si hay algún derecho concedido durante alguna administración anterior y qué derecho es el que se le otorgó a don David?, para nosotros tener conocimiento de esos fundamentos, para que no se nos vaya a salir la información relevante de las manos y no nos vayan a dar información que es la que nosotros estamos esperando para poder darle una respuesta a don David.

El Presidente: Lo que pasa Jerlyn es que como dijo don David ahora mismo nosotros tenemos eso en comisión, que me imagino que ahí está todo ese expediente, el plano que fue visado.

El señor David Masis: Bueno si, de hecho yo le iba a pedir a Roxana el día que abran que si me puede a mí facilitar todo a ustedes.

El regidor Gustavo Mayorga: En esto lleva razón Jerlyn en un aspecto, a mí me gustaría conocer si los funcionarios estaban en vacaciones si o no, si actuaron en vacaciones o no.

El Presidente: Okey, entonces sería como un segundo acuerdo, dejamos el primero y el otro sería que nos informe ¿si los funcionarios que mencioné anteriormente estaban en vacaciones o fue que se les llamó para que hicieran ese...

El regidor Gustavo Mayorga: Si con una certificación de Recursos Humanos.

El Presidente: Someto aprobación los acuerdos compañeros. Con cuatro votos, don Mario

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros, mi voto es en contra porque me parece a mí que es un acto administrativo el cual no nos corresponde a nosotros, no tiene una injerencia como tal, si están o no de vacaciones es deber del Alcalde velar por eso, entonces no creo que sea nuestra competencia al respecto, muchas gracias.

Entonces con cuatro votos a favor y uno en contra, que quede en firme compañeros, con cuatro votos, don Mario.

El regidor Mario Tello: Igual como lo dije antes.

### **ACUERDO 02-ORD 01.-2023**

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Rodríguez Marín y Monge Navarrete y uno negativo del regidor Mario Tello SE APRUEBA:

- 1. Solicitarle a la administración nos de un informe sobre el tema de don David respecto al terreno que se encuentra en La Mona y todo lo relacionado a la gestión que se hizo el día 30 de diciembre de 2022, donde se presentaron los compañeros Manfred y don Olger y algunos miembros de la policía, según refiere don David Masis.
- 2. Solicitar además ¿si los funcionarios mencionados anteriormente estaban en vacaciones o no?.

### JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros, mi voto es en contra porque me parece a mí que es un acto administrativo el cual no nos corresponde a nosotros, no tiene una injerencia como tal, si están o no de vacaciones es deber del Alcalde velar por eso, entonces no creo que sea nuestra competencia al respecto, muchas gracias.

### ACUERDO 03-ORD 01.-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Rodríguez Marín y Monge Navarrete y uno negativo del regidor Mario Tello SE APRUEBA: Declarar en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo anterior.

### JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

El regidor Mario Tello: Igual como lo dije antes.

El Presidente: Entonces quedamos así don David, sería bueno si usted tiene otro documento que tal vez nos pueda y quisiera presentar para mejor resolver a la comisión que está viendo eso, sería bueno, lo podría presentar a la secretaría

Se declara un receso al ser las quince horas con cuarenta minutos. Reinicia la sesión al ser las quince horas con cincuenta minutos.

### **CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS**

# Artículo Tres INCISO 3.1

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Extraordinaria N°37-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022.

### **ACUERDO 04-ORD 51-2022**

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Extraordinaria N°37-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022, sin modificaciones.

La regidora Jerlyn Monge Navarrete no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en esta sesión.

### **INCISO 3.2**

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Extraordinaria N°38-2022, de fecha 23 de diciembre del 2022.

### **ACUERDO 05-ORD 51-2022**

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Extraordinaria N°38-2022 de fecha 23 de diciembre del 2022, sin modificaciones.

La regidora Jerlyn Monge Navarrete no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en esta sesión.

### **CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)**

### **Articulo Cuatro**

Se conoce oficio CNG-05-2022 de fecha 23 de diciembre 2022. Referencia: Respuesta a Junta Administrativa Colegio Nocturno de Golfito.

> 23 de diciembre del 2022. Oficio No.CNG-05-2022.

Para: Junta Administrativa Colegio Nocturno de Golfito.

De: Juan Rafael Jiménez Madrigal.

Tesorero-Contador

Asunto: Respuesta a "Solicitud de Información".

# Respetados señores:

## Considerando:

- Oficio SMG-T-936-12-2022 con asunto "DENUNCIA DE IGNORADO",
- II. Acuerdo 100rd.50-2022, solicitud Gastos fondos Ley 7552 -año 2022.

#### Por tanto.

- I. En respuesta a su oficio SMG-T-12-2022 con asunto "DENUNCIA DE IGNORADO y solicitud de gastos fondos Ley 7552", esta Junta Administrativa procede a comunicarles que lo manifestado en su oficio no concuerda con la realidad aclarando que ese deposito no corresponde a ninguna donación de la Municipalidad a esta institución, ya que corresponde a una Ley de la Republica denominada Ley 7552 Impuestos de Bienes Inmuebles, que corresponde a los impuestos que cada ciudadano paga por sus propiedades.
- II. Y posteriormente la Municipalidad otorga un 10% como subsidio a las Juntas de Educación y Administrativas. La dirección Regional de educación, es la encargada de la distribución de acuerdo al insumo que le suministre la municipalidad. Lo que conlleva a la matricula del centro educativo y será así como son distribuidos esos fondos.

Página 1 de 3

III. De igual manera en su artículo 15 del capítulo III de esta Ley 7552 nos explica de los gastos que las Juntas pueden incurrir, con sus presupuestos aprobados por Dirección Regional. Sin embargo, por tratarse de fondos públicos no existe ninguna inconveniencia de brindar dicha información.

Detalle de Ingresos y Gastos – Ley 7552 Bienes Inmuebles (Subsidio).

Fecha	Cheque o deposito	Detalle	Crédito	
29-06-20		Municipalidad de Golfito		Debito
26-07-20	22 1777-9	Inversiones Reyes Cardeñas	1.782.454.36	
26-07-20		Hazal Barriage O. 1.		86.500.00
31-07-20		Hazel Barquero Quirós		117.545.00
31-07-20		Veromatic S.A.		185.000.00
26-08-202		Junta Adm. CTP. CMVC.		114.699.11
		Junta Adm. CTP.CMVC.		100.000.00
30-08-202		Compañía Yikog S.A.		47.600.00
30-08-202		Víctor Julio Rivera Villalobos		135.600.00
30-08-202		Carlos Edo. Del rio Rodríguez		51.222.30
26-09-202		Alexander Flores Bejarano		54.232.79
27-09-202	22 1937120	Banco Nacional de Costa Rica		
29-09-202	2 1799-2	Carlos Edo. Del Rio Rodríguez		7.299.80
26-10-202	2 1804-6	Junta Adm. Colegio Nocturno	L C 10:	6.082.50
26-10-202	2 1808-1	Coopejovem R.L.	de Golfito	14.995.10
26-11-202	The state of the s			22.600.00
28-11-202		Alexander Flores Bejarano		164.400.00
26-12-202		Carlos Edo. Del Rio Rodríguez		109.274.79
20-12-2022	1823-0	Soluciones Integrales FSF S.A.		76,692.92

A continuación, se detalla el concepto cancelado según los cheques emitidos:

Cke.1777-9. se realiza compra de papel Bond y una silla en liquidación, según F.E.304881.

Cke.1778-5. se realiza compra de telas para uso en cortinas, según fact.25605.

Cke.1782-2. se realiza compra de Olla Arrocera 50 tazas, según fact.17273.

Cke.1783-9. se realiza pago servicios de Basura 25%, de factura municipal.

Cke.1791-1. se realiza pago Energía Eléctrica, mes Mayo. Fact.22058180376.

Cke.1792-8. se realiza compra de tubos fluorescentes, según fact.65271.

Cke.1793-4. se realiza pago reparación de Equipo Frio y cámara de Comedor, fact.35.

Cke.1794-0. se realiza pago servicios de vigilancia, según Fact.14.

Cke.1796-3. se realiza compra de artículos de Limpieza según Facts.963 y 1137.

ND.1937120. compra de Cheques 1801 al 1840 al banco nacional de C.R.

Cke.1799-2. se realiza pago servicios de vigilancia, según fact.15.

Cke.1804-6. se Cancela Compra de Chequeras Paneas Equidad.

Cke.1808-1. se realiza compra de camisetas tipo polo escolar - F.E. 2.

Página 2 de 3

> Cke.1814-1. se realiza compra de Limpieza, según fact. 1385. Cke.1816-4. se realiza pago servicios de vigilancia, según fact.17. Cke.1823-0. se realiza compra de artículos de oficina, según fact.839.

También informarles que aún se encuentran remanente de dicho deposito en el Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Golfito, monto que asciende a la suma de cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos diez con 05/100 Cls. (488,710.05), y el monto ejecutado asciende a la suma de un millón doscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro con 31/100 Cls. (1,293,744.31).

De la manera más atenta, estamos a su disposición e información adicional que se requiera para sus agrados.

Sin otro particular.

José Manuel León López Presidente Junta Administrativa

Hellen Rodríguez Mena Directora Centro Educativo Juan Rafael Jiménez Madrigal Tesorero - Contador

### ACUERDO 06-ORD 51-2022

Vista la respuesta a solicitud de información hecha por este Concejo Municipal, transcrita en el oficio SMG-T-936-12-2022 a la Dirección y Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Golfito, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Poner en conocimiento del denunciante este informe.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Cinco**

Se conoce oficio MSIH-CM-SCM-002-2023 de fecha 03 de enero 2023, remitido por la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

Referencia: Transcripción del acuerdo de la sesión ordinaria 01-2023 de fecha 02 de enero 2023, que es moción para oponerse al proyecto de Ley N°22.530 "Ley de Protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por la Covid -19, por considerar que lesiona la calidad del servicio que reciben las personas usuarias del transporte público, la accesibilidad, los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a un ambiente sano.

Se conoce y toma nota

Fecha: 04/ 01/ 2023				
CAPITULO SEXTO - INFORMES  No se presentaron informes.				
CAPITULO OCTAVO - MOCIONES  No se presentaron mociones.				
CAPITULO NOVENO - ASUNTOS DEL ALCALDE				
No estaba presente en la sesión el señor Alcalde, Lic. Freiner Lara Blanco.				
Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria uno al ser las dieciséis horas con cinco minutos del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés				
Luis Bustos Villafuerte Roxana Villegas Castro Presidente Municipal Secretaria				

Acta Ordinaria N° 01